**Anexo N° 4**

**CUADRO DE EQUIVALENCIA DE CARGOS**

a) Cargos de nivel directivo:

Personas que ejerzan o hayan ejercido cualquiera de los cargos siguientes y no cuenten, al momento de su participación, con impedimentos señalados en el artículo 58 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, y/o incompatibilidades para el ejercicio del cargo de director de una empresa prestadora municipal:

|  |
| --- |
| Alcalde(sa) |
| Consejero(a) de Consejo Regional |
| Decano(a) |
| Gobernador(a) Regional |
| Regidor(a) de Concejo Municipal |
| Vicerector(a) de universidad pública o privada |
| Otros cargos que impliquen ser miembro o haber sido miembro de un órgano colegiado que comprenda la gestión en una entidad o empresa pública o privada, nacional o internacional. |

b) Cargos de nivel gerencial:

Personas que ejerzan o hayan ejercido cualquiera de los cargos siguientes y no cuenten, al momento de su participación, con impedimentos señalados en el artículo 58 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, y/o incompatibilidades para el ejercicio del cargo de director de una empresa prestadora municipal:

|  |
| --- |
| Gerente(a) |
| Director(a) |
| Jefe(a) |
| Secretario(a) General |
| Subdirector(a) |
| Subgerente(a) |
| Supervisor(a) |
| Coordinador(a) |
| Titular de entidad u organismo público |
| Otros cargos que impliquen desempeñar o haber desempeñado funciones que comprenda la toma de decisiones o el manejo de un equipo en una entidad o empresa pública o privada, nacional o internacional. |